



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

12549***Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se nombran determinados miembros del Consejo Social de la Lengua Catalana***

Mediante el Decreto 64/2002, de 3 de mayo, se creó el Consejo Social de la Lengua Catalana como órgano de asesoramiento y consulta en materia lingüística, se definieron las funciones y se determinó la composición, la estructura y el funcionamiento. Posteriormente, este Decreto ha sido modificado, en última instancia, por el Decreto 77/2023, de 1 de septiembre de 2023, de modificación del Decreto 64/2002, de 3 de mayo, de creación del Consejo Social de la Lengua Catalana.

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento del Consejo Social, los vocales son nombrados por un periodo de cuatro años y, de acuerdo con el artículo 7.4, los nombres de las personas que ocupen una vocalía por designación, y no por razón del cargo que ocupan, y los nombres de los suplentes correspondientes, se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En los últimos meses, varias entidades e instituciones han hecho nuevas propuestas de nombramiento; así mismo, se han producido algunos cambios de vocales a raíz del Decreto 10/25, de 14 de julio de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar el Sr. Sergio Rodríguez Farré vocal suplente del Grupo A, en representación del Grupo Parlamentario Vox.
2. Nombrar vocales del Grupo B las personas siguientes:
 - Sra. Antònia Maria Estarellas Torrens, consejera competente en materia de inmigración.
 - Sr. Bartomeu Riera Tarongí, secretario general de la Consejería de Educación y Universidades, por delegación permanente del consejero competente en materia de educación, el Sr. Antoni Vera Alemany.
 - Sra. Sandra Fernández Herranz, consejera competente en materia de juventud.
 - Sra. Catalina Teresa Cabrer González, consejera competente en materia de función pública.
3. Nombrar el Sr. Pedro Tudurí Mercadal (regidor del Ayuntamiento de Sant Lluís) vocal suplente del Grupo C, en representación por Menorca de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares.
4. Nombrar vocales del Grupo F las personas siguientes:

En representación de la Asociación de Escritores en Lengua Catalana:

Titular: Sr. Joan Tomàs Martínez Grimalt
Suplente: Sra. Noèlia Díaz Vicedo

En representación de la Asociación de Actores y de Actrices Profesionales de las Islas Baleares:

Titular: Sr. Xavier Frau Pascual
5. Nombrar vocales del Grupo G las personas siguientes:

En representación de Joves de Mallorca per la Llengua:



Titular: Sra. Maria Maians Bordas
Suplente: Sr. Josep Buades Torrens

Palma, fecha en la firma electrónica (*4 de noviembre de 2025*)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes
Jaime Bauzá Mayol

